

A LA DIRECCIÓN XERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

(Consellería de Facenda e Administración Pública)

Y

A LA DIRECCIÓN XERAL DE XUSTIZA

(Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes)

Asunto: Convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 23 de mayo de 2018.

USO

UGT

CCOO

EXPONEN:

Primero.- Que por Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Dirección General de Justicia, se da publicidad al Acuerdo del Consello de la Xunta de 24 de mayo 2018 por el que se aprueba el acuerdo alcanzado el 23 de mayo de 2018 entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia y las organizaciones sindicales SPJ-USO, UGT y CC.OO., para la mejora de las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de justicia en Galicia.

Segundo.- Que la cláusula 1 del citado acuerdo establece que "*Estos complementos (complemento autonómico transitorio y complemento específico) **serán revisados anualmente en el tercer trimestre de cada año**, a efectos de que la modificación se pueda incluir en la ley de presupuestos de cada año, **con la finalidad de garantizar que los trabajadores de la Administración de justicia de Galicia mantengan una posición por encima de la media** de los ámbitos territoriales con competencia en materia de justicia, en lo que a los complementos retributivos de determinación autonómica se refiere."*

Tercero.- Que la cláusula 12 del citado acuerdo constituye una comisión de seguimiento paritaria entre cuyas funciones son la interpretación y el seguimiento del cumplimiento de las cláusulas del presente acuerdo.

Cuarto.- Recientemente se han firmado acuerdos de mejora de las condiciones laborales en los ámbitos territoriales del Ministerio de Justicia, de Cataluña, del País Vasco de la Rioja y de la Comunidad de Madrid, en los que se aprueban incrementos retributivos que implican una alteración de la media de los ámbitos territoriales con competencia en materia de justicia, en lo que a los complementos retributivos de determinación autonómica se refiere.

Por todo ello, y en aplicación de las cláusulas mencionadas:

Solicitamos la inmediata convocatoria de la Comisión de Seguimiento del mencionado acuerdo alcanzado el 23 de mayo de 2018 entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia y las organizaciones sindicales SPJ-USO, UGT y CC.OO., ratificado por Acuerdo del Consello de la Xunta de 24 de mayo 2018, **a fin de que se nos informe de las cuantías que le corresponde percibir a cada cuerpo y de los plazos de aplicación de las mismas, sin perjuicio de su posterior traslado a la Mesa Sectorial de Justicia** para el conocimiento de todas las organizaciones sindicales presentes en la misma.